



DECRETO ALCALDICIO N° 2185 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
ID: 3656-123-LE19.

REQUINOA, 01 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 28-06-2019 que autoriza iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la "**CONTRATACION MONITORES DIVERSOS TALLERES DE MANUALIDADES RECINTO ESTACION**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión evaluadora de Oferta a: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada Programa Talleres y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Administrativo Dideco o quien las subrogue.

El Memo N° 1341 de fecha 01-08-2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-123-LE19, denominada "**CONTRATACION MONITORES DIVERSOS TALLERES DE MANUALIDADES RECINTO ESTACION**", en la cual se recibieron 03 ofertas, que cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases, por lo tanto la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar desde el 02 de Agosto al 30 de Noviembre del 2019 a las siguientes monitoras:

Línea	Nombres	RUT	PUNTAJE
1	JORGE DARIO FREDES	[REDACTED]	96
2	MARIA ANGELICA COVARRUBIAS RAMIREZ	[REDACTED]	80
3	MARIA MAGDALENA CORTES CARVAJAL	[REDACTED]	80

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-123-LE19 realizada a través del portal Mercado público, para la Contratación denominada "**CONTRATACION MONITORES DIVERSOS TALLERES DE MANUALIDADES RECINTO ESTACION**".

ADJUDICASE a las siguientes personas, que se detallan a continuación:

Línea	Nombres	RUT	PUNTAJE	MONTO MENSUAL
1	JORGE DARIO FREDES	[REDACTED]	96	\$ 400.008
2	MARIA ANGELICA COVARRUBIAS RAMIREZ	[REDACTED]	80	\$ 400.008
3	MARIA MAGDALENA CORTES CARVAJAL	[REDACTED]	80	\$ 400.008

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta N°: 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE